

FICHA DE LA ASIGNATURA

Curso 2010-2011

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura: Traducción especializada B1 alemán / español (TEB 1) Código: 22469		
Tipo: Troncal Obligatoria		
Grado de Traducción e Interpretación	ECTS: 3,75	horas/alumno: 95
Licenciatura: Traducción e Interpretación	Créditos: 4	
Curso: 3º Cuatrimestre: 1º		
Área: Traducción e interpretación		
Lengua en que se imparte: español		

II. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer los aspectos profesionales de la traducción jurídica y el mercado laboral:
 - valor legal de las traducciones jurídicas;
 - la traducción jurada;
 - salidas profesionales;
 - responsabilidad adquirida al firmar una traducción y seguros de responsabilidad civil para traductores;
 - tarifas habituales para distintos tipos de encargo;
 - cuestiones de ética profesional y asociaciones profesionales.
2. Adquirir unos conocimientos básicos del campo temático del derecho que permita a los alumnos establecer comparaciones entre los dos sistemas jurídicos implicados.
3. Detectar los problemas de falta de equivalencia entre figuras jurídicas, instituciones, etc. y ser capaces de resolverlos con espíritu crítico, con fidelidad al texto original.
4. Dominar la terminología jurídica básica y organizarla en una base de datos terminológica que responda a las necesidades del traductor especializado.
5. Saber identificar los distintos géneros legales para poder clasificarlos y sistematizar su traducción.
6. Dominar las formalidades, la terminología, la fraseología y la estructura de los distintos documentos legales en lengua de partida y lengua de llegada. Dentro de este objetivo general, habría que señalar dos objetivos concretos:
 - adquirir competencia en la comprensión del lenguaje jurídico alemán;
 - dominar la redacción jurídica en castellano.
7. Saber traducir al español los distintos géneros legales resolviendo los problemas de equivalencia de forma dinámica.
8. Saber localizar y utilizar las fuentes de documentación jurídica de forma eficaz para resolver los problemas terminológicos y conceptuales: diccionarios especializados; formularios; Internet.
9. adquisición de un conocimiento de las características del lenguaje jurídico-económico como medio para conseguir traducciones de calidad (léxico, sintaxis, fraseología);

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Competencias que se desarrollarán	
Comunicación escrita	- Entender los textos de trabajo. - Redactar correctamente las traducciones.
Análisis textual	- Analizar correctamente los textos de trabajo.
Domínio de las estrategias de traducción)	- Dominar las estrategias de traducción.
Creatividad	- Encontrar paráfrasis y descripciones para expresiones que no tengan un equivalente acuñado. - Dar soluciones creativas para resolver problemas de traducción. - Usar la intuición para encontrar soluciones imaginativas a los problemas de la traducción.
Domínio de las herramientas informáticas para la traducción	- Dominar el programa MS Word para entregar las traducciones con una presentación profesional.
Trabajo en equipo	- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos pequeños de traducción para discutir las propuestas de traducción en equipo.
Domínio de las estrategias de documentación para traducir documentos jurídicos	Aprender a utilizar las fuentes del derecho como medio para documentarse en la traducción de textos jurídicos
Capacidad de traducir y trabajar de manera ética y estética	Desarrollo de la sensibilidad estética en los productos traducidos.
Capacidad de aprendizaje autónomo y continuo	- Buscar y obtener información sobre los problemas de traducción. - Tomar decisiones sobre la traducción más adecuada. - Resolver problemas de traducción. - Razonar críticamente las decisiones de traducción adoptadas.

IV. METODOLOGÍAS DOCENTES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los alumnos que no tengan conocimientos de Derecho deberán trabajar activamente para documentarse y no esperar clases magistrales de esta materia. Teniendo en cuenta que el campo temático que abarca esta asignatura es muy amplio y para evitar que los alumnos se sientan desbordados el **dossier** de textos a traducir que adquirirán contiene unas **fichas de información básica** sobre los ordenamientos jurídicos español y alemán.

Para facilitar la adquisición de conocimiento especializado **se recomienda la lectura** del libro de Aguirre Beltrán, B. y M. Hernando de Larramendi (2002): *Lenguaje jurídico*. Madrid: SGEL, que incluye ejercicios con autocorrección y del libro de Latorre, Ángel (2002). *Introducción al Derecho*. Barcelona: Ariel.

A final de curso se contestará en clase un **cuestionario** sobre temas tratados, que pretende ayudar a los alumnos a autoevaluar la progresión de los conocimientos adquiridos y consolidarlos.

Los textos especializados requieren una preparación personal previa con ayuda de los diccionarios, glosarios y demás fuentes documentales y de consulta, que se indicarán en cada caso y que constan en esta ficha. Sólo gracias a ese trabajo personal podrá conseguir el alumno un aprovechamiento de la clase y un rendimiento regular y satisfactorio, que vaya más allá del copiar las “soluciones”.

Para facilitar el compromiso del alumno de participar activamente en la clase en el dossier de textos viene un **calendario de sesiones** de la asignatura en el que se programarán las exposiciones de teoría de los alumnos, los exámenes y las traducciones a entregar. Para cada texto habrá **un alumno presencial responsable** de preparar en casa y presentar en clase, en la fecha prevista, una propuesta de traducción, que se comentará y revisará en común. Este alumno elaborará también una redacción final, con todas las enmiendas incorporadas, y las hará llegar a sus compañeros con las anotaciones **“versión revisada”**, **“traducción de [nombre del autor]”**, en fotocopias o vía e-mail. Es imprescindible que todos los alumnos –no sólo “el responsable”- preparen regularmente las traducciones en casa, con el fin de enfrentarse a los problemas de traducción directamente e intentar resolverlos de modo autónomo. Sólo así se puede adquirir soltura en la redacción.

Es obligatoria la asistencia a clase (80% de las sesiones) para ser considerado alumno presencial. Habrá control de asistencia.

Distribución temporal:

Actividades presenciales obligatorias: 45 h

- ejercicios puntuables de traducción individual fijados en el calendario;
- exposición de algún aspecto teórico relacionado con los textos que se están traduciendo;
- crítica de traducciones publicadas;
- comentario de errores de traducción y aplicación de conocimientos teóricos de traductología a traducciones concretas;
- ejercicios de autocorrección y autoevaluación;
- comparación y evaluación de traducciones realizadas por los compañeros de clase;

Actividades no presenciales tuteladas (fuera de clase, en grupo o individuales): 45 h, distribuidas en 3 h/semana:

- preparación y traducción de los textos que se tratarán en clase;
- documentación y preparación de algún tema teórico relacionado con el Derecho y la traducción jurídica;
- condensación de textos;
- elaboración de un archivo personal con todas las traducciones revisadas, glosarios y comentarios, como embrión de una base de datos del traductor.

Actividades autónomas (actividades recomendadas): 5h

- lectura de bibliografía básica;
- preparación de exposiciones,
- asistencia a conferencias fuera de la universidad sobre temas relacionados con la asignatura.

V. CONTENIDO Y BIBLIOGRAFÍA

Contenido

Se trabajarán textos del ámbito legislativo, administrativo (Registro Civil), jurídico e institucional en general relativos al Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho procesal.

- fragmentos de textos normativos (Constitución, Ley);
- textos legales sencillos, y administrativos (formularios y certificaciones del Registro Civil, declaraciones juradas, documentos oficiales);
- correspondencia de carácter legal;
- protocolos notariales sencillos (legalizaciones, otorgamientos, apertura de testamento, declaraciones de herencia);
- actuaciones judiciales;

- páginas judiciales de prensa, artículos de prensa de carácter jurídico divulgativo; discurso político.

Bibliografía

- Adomeit, K. / G. Frühbeck** (2001). *Einführung in das spanische Recht*. Verlag Manchen: C.H. Beck
- Aguirre, B. / M. Hernando** (1997). *Lenguaje jurídico*. Madrid: SGEL.
- Alcaraz Varó, E. / B. Hughes** (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Alchourrón, Carlos y Eugenio Bulygin** (1974). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*. Buenos Aires: Astrea.
- Álvarez de Morales, Antonio / M.A. Arco Torres** (1995). *Formularios de Herencias*. Granada: Comares.
- Arco Torres, Miguel Ángel** (1992). *Formularios del Registro Civil*. Edición propia.
- Atienza, Manuel** (2000). *Tras la justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Ávila Navarro, Pedro** (1992). *Formularios notariales*. Barcelona: Bosch.
- Beltrán Gandullo, Milagros / Torsten H. Bitzenhofer** (1998). *Fachsprache Recht*. Köln: Dürr, Kessler.
- Calsamiglia, Alberto** (1986). *Introducción a la ciencia jurídica*. Barcelona: Ariel.
- Daum, U. y Blanco Ledesma, M. José**: *Einführung in die spanische Rechtsprache. Introducción a la terminología jurídica*. (1998). München: Beck'sche Verlagsbuchhandlung; Wien: Manz'sche Verlags- und Universitätsbuchhandlung; Bern: Stämpfli Verlag.
- Díez Picazo, Luis** (1983). *Experiencias jurídicas y teoría del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Feria García, Manuel C.** (ed.) (1999). *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.
- Jung, L.** (1998). *Rechtswissenschaft. Lese- und Arbeitsbuch*. Ismaning. Max Hueber Verlag.
- Latorre, Ángel** (2002). *Introducción al Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Luces Gil, Francisco** (2002). *Derecho del Registro Civil*, 5.ed., Barcelona: Bosch.
- Nath / Schilling / Fingerhut** (1988). *Formularbuch für Verträge*. Köln, Berlin, Bonn, München: Carl Heymanns Verlag.
- Ortiz Sánchez, Mónica** (2001). *Introducción al español jurídico. Principios del sistema jurídico español y su lenguaje para juristas extranjeros*. Granada: Comares.
- Ortiz, M. / V. Pérez** (2002). *Léxico jurídico para estudiantes*. Madrid: Tecnos.
- Ruiz, Urbano** (1986). *Temas del Registro Civil*. Granada: Comares.
- Ruiz, Urbano** (1987). *Ley y Reglamento del Registro Civil*. Madrid: Tecnos.
- Ruiz, Urbano** (1992). *Formularios y Práctica del Registro Civil Comentada*. Granada: Comares.
- Simó Santoja, Vicente L.** (1998). *Formulario de actas notariales*. Granada: Comares.
- Simó Santoja, Vicente L.** (1994). *Formulario de poderes*. Granada: Comares.
- Simon, H. / G. Funk-Baker** (2002). *Einführung in das deutsche Recht und die deutsche Rechtsprache*. München: C.H. Beck; Paris: Editions Dalloz; Kopenhagen: DJOF; Athen; Ant. N. Sakkoulas; Bern: Stämpfli Verlag AG.

Diccionarios

- Alsina Nandi / Cascante** (2003). *Grundwortschatz der Rechtsprache / Vocabulario básico de terminología legal. Deutsch-Spanisch / Spanisch-Deutsch*. Neuwied, Kriftel, Berlín: Luchterhand Verlag.
- Antolínez Quijano, Crescencio** (1983). *Diccionario jurídico y administrativo. Alemán-español / español-alemán*. Köln: Carl Heymanns Verlag.
- Arco Torres, M.A. del y C. Calatayud Pérez** (1986). *Diccionario básico jurídico*. Granada: Comares.
- Becher, Herbert J.** (1999). *Diccionario jurídico y económico. Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache. Deutsch-Spanisch*. T. II. München: Verlag C.H. Beck.
- Creifelds, Carl** (1990). *Rechtswörterbuch*. München: Beck'sche Verlagsbuchhandlung.
- Fernández Martínez, J.M.** (coord.) (2002). *Diccionario jurídico*. Navarra: Aranzadi.
- Fuente Pascual, Félix de la** (2002). *Glosario jurídico-político de la Unión Europea*. Madrid: Tecnos.
- Köbler, G.** (2003). *Rechtsspanisch: Deutsch-Spanisches und Spanische-Deutsches: Rechtswörterbuch für Jedermann*. München: Verlag Franz Vahlen.
- Martínez Esteruelas, C. y F. Díez Moreno** (2001). *Diccionario Espasa Jurídico*. Madrid: Espasa Calpe.

Ortiz Sánchez, M. y V. Pérez Pino (2002). *Léxico jurídico para estudiantes*. Madrid: Tecnos.
Rothe, M. (1996). *Rechtswörterbuch Spanisch-Deutsch / Deutsch – Spanisch*. Neuwied / Kriftel / Berlin: Luchterhand Verlag.
Simon, H. y G. Funk-Baker (2002). *Einführung in das deutsche Recht und die deutsche Rechtsprache*. München: C.H. Beck; Paris: Editions Dalloz; Kopenhagen: DJOF; Athen: Ant. N. Sakkoulas; Bern: Stämpfli Verlag.

VI. EVALUACIÓN

La evaluación se extenderá a la valoración de todos los contenidos y competencias fijados en el apartado IV de esta ficha.

1ª convocatoria (alumnos presenciales)		
Procedimiento de evaluación	Contenido	Peso (%)
- Control de asistencia - Supervisión de actividades en clase y en tutoría	- Asistencia a clase (80% de las sesiones mínimo). - Preparación regular de las traducciones. - Participación en clase. - Ejercicios y actividades realizadas en clase, según ficha asignatura. - Exposiciones orales	10%
- Trabajo individual	Elaboración de un dossier que recopile y sistematice toda la información, documentación, traducciones de los textos trabajados en clase. Ha de incluir glosarios y análisis traductológicos según indicaciones.	45%
- Prueba final en la fecha prevista en el calendario de la asignatura	Traducción razonada de un fragmento de documento jurídico de hasta 250 palabras, con diccionarios (no apuntes)	45%

1ª convocatoria (alumnos no presenciales)		
Procedimiento de evaluación	Contenido	Peso (%)
Prueba final en la fecha prevista en el calendario de la asignatura	Traducción razonada de un fragmento de documento jurídico-administrativo con diccionarios.	70%
Encargo de traducción individual	La profesora facilitará un documento jurídico-administrativo para traducir.	30%

2ª convocatoria		
Procedimiento de evaluación	Contenido	Peso (%)
Prueba final	Traducción razonada de un fragmento de documento jurídico-administrativo a elegir (hasta 250 palabras) con diccionarios (no apuntes)	100%